

SISTEMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN EXTENSIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA 2019

El **7 de marzo** al **15 de marzo**, de acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017, se abrirá la primera convocatoria para el Sistema de Becas de Capacitación en Extensión del año. El objetivo es favorecer el acceso por parte de los miembros de la comunidad de la FCE, a la realización de actividades de capacitación organizadas en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

BASES Y CONDICIONES

1.- ASPECTOS GENERALES

La presente convocatoria está destinada a estudiantes, adscriptos y personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. Estará disponible a partir de las 15 hs del día **7 de marzo** y cerrará a las 19 hs del día **15 de marzo de 2019**. Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la [página web](#) de la Facultad el día **20 de marzo**.

El efectivo otorgamiento de las becas estará sujeto a que la actividad de capacitación seleccionada por el postulante efectivamente se dicte. En caso de que una actividad de capacitación para cuyo cursado se haya asignado alguna beca no se inicie, el beneficiario tendrá derecho a solicitar su incorporación, en las mismas condiciones, en otro curso del listado que se presenta en esta convocatoria.

El otorgamiento de beca obliga al beneficiario a completar el curso para el cual fue becado. En caso de no hacerlo, el beneficiario quedará automáticamente excluido de las próximas tres convocatorias.

2.- CURSOS ELEGIBLES Y CANTIDAD DE BECAS A ASIGNAR

La cantidad de becas a asignar es de 33 becas completas o su equivalente. Ante la eventualidad de que la demanda por becas supere ampliamente a la cantidad de becas disponibles, la Comisión Evaluadora creada mediante OHCD N° 550/2017 podrá asignar medias becas en la medida de que lo considere oportuno.

La distribución de las becas entre los tipos de beneficiarios es la siguiente:

- Estudiantes: 20 becas
- Personal No docente: 8 becas
- Adscriptos: 5 becas

Los cursos elegibles para solicitar becas son los siguientes:

- > Auditor Interno
- > Buenas Prácticas Para Proyectos Eficientes
- > Coaching Organizacional
- > Comercio Exterior Y Marketing Internacional
- > Formación de Formadores
- > Gestión de Recursos Humanos



- >Liquidación Avanzada de Haberes
- >Macros En Ms Excel
- >Negociación
- >Servicio Y Atención Al Cliente
- >Sistema Informático Para Agronegocios
- >Tácticas Y Estrategias De Venta
- >Técnicas De Redacción En Las Organizaciones

3.- REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y SELECCIÓN

3.1.- ESTUDIANTES

a. Requisitos

Para tener acceso a las becas de la presente convocatoria el postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la FCE
- Haber aprobado al menos una asignatura en el año académico 2018
- Tener al menos catorce (14) materias aprobadas

b. Procedimiento

- Todos los aspirantes deberán completar el formulario online de postulación. [CLICK AQUI](#)
- Realizar a una entrevista personal con la Trabajadora Social, Lic. Mónica Sabadías (miembro de la Comisión Evaluadora), en el Gabinete Psicosocial de la Facultad, en algunos de los siguientes días y horarios, por orden de llegada:
 - Lunes 11 de marzo de 14 a 16 hs.
 - Martes 12 de marzo de 14 a 16 hs.
 - Jueves 14 de marzo de 12 a 14 hs.
 - Viernes 15 de marzo de 14 a 16 hs.

En el caso de no poder asistir en los días y horarios mencionados, deberá pautar una entrevista por mail a monisabadias@yahoo.com.ar o llamar al 0351 4437300 int. 48617.

c. Evaluación y selección de beneficiarios

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los beneficiarios se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

- Desempeño académico (promedio, cantidad de materias aprobadas, cantidad de materias aprobadas en último año académico)
- Cantidad de becas obtenidas en años o cursos anteriores



- Situación socioeconómica de los postulantes.
- Se considerará favorablemente:
 - o Ser ayudante alumno de alguna cátedra de la FCE
 - o Ser integrante de equipos en proyectos de investigación debidamente acreditados
 - o Ser integrante de equipos en proyectos de extensión debidamente acreditados

3.2- ADSRIPTOS

a. Requisitos

Para tener acceso a las becas de la presente convocatoria el postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser Adscripto Activo Actual del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente (RHCD 152/2011)

b. Procedimiento y documentación a presentar:

- Todos los aspirantes deberán completar el formulario online de postulación. [CLICK AQUÍ](#)
- Nota del Director del Departamento en el que el postulante desempeña funciones, dirigida a la Comisión Evaluadora, justificando la pertinencia de la capacitación para la actividad académica del aspirante. Dicha nota deberá ser presentada en la Secretaría de Extensión, del 7 al 15 de marzo, en el horario de 8 a 13.30 hs y de 14 a 20 hs.

c. Evaluación y selección de beneficiarios

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los beneficiarios se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

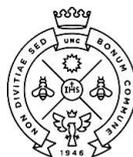
- Cantidad de materias en las que desempeña funciones
- Antigüedad en el Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente
- Se considerará favorablemente:
 - o Ser integrante de equipos en proyectos de investigación debidamente acreditados
 - o Ser integrante de equipos en proyectos de extensión debidamente acreditados

3.3.- PERSONAL NODOCENTE

a. Requisitos

Para tener acceso a las becas de la presente convocatoria el postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser trabajador Nodocente de la FCE, bajo la modalidad de cargo de planta o contratado.



b. Procedimiento y documentación a presentar:

-Todos los aspirantes deberán completar el formulario online de postulación. [CLICK AQUI](#)

-Nota del Secretario del Área (o equivalente) en la que el postulante desempeña funciones, dirigida a la Comisión Evaluadora, justificando la pertinencia de la capacitación para las funciones que desempeña. Dicha nota deberá ser presentada en la Secretaría de Extensión, del 7 al 15 de marzo, en el horario de 8 a 13.30 hs y de 14 a 20 hs.

c. Evaluación y selección de beneficiarios

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los beneficiarios se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

- Antigüedad
- Pertinencia de la capacitación para sus funciones
- Cantidad de becas obtenidas en años o cursos anteriores